

Costa Rica: Gobierno anuncia la ampliación de la apertura gradual de fronteras aéreas

19 de agosto 2020

El 13 de agosto de 2020, el Gobierno de Costa Rica anunció la ampliación de la apertura gradual de las fronteras aéreas. En total, a la fecha son 44 países los que pueden ingresar a Costa Rica. Las fronteras aéreas se encuentran abiertas únicamente para los siguientes países:

- Japón
- Tailandia
- China
- Australia
- Nueva Zelanda
- Uruguay
- Unión Europea (específicamente viajeros que embarquen en Fráncfort y Madrid)
- Reino Unido
- Canadá

El ingreso de viajeros a Costa Rica tendrá varios requisitos obligatorios:

1. Demostrar resultado negativo de la prueba COVID-19, obtenido en las 48 horas previas al viaje.
2. Completar un formulario digital epidemiológico que habilitará la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), disponible en distintos idiomas.
3. Obtener un seguro de viaje que cubra alojamiento en caso de cuarentena y gastos médicos por enfermedad aguda.

En caso de que un viajero no cumpla con estos requisitos, no podrá viajar a Costa Rica.

Los extranjeros que ingresen al país deberán portar protección facial y cumplir con el protocolo de la terminal aérea, respetando el distanciamiento físico, desinfección en alfombras, toma de temperatura y el seguimiento de cualquier otra instrucción sanitaria.

La inclusión de rutas adicionales se irá modificando de acuerdo con el desarrollo de la pandemia en Costa Rica y el mundo.

Las fronteras marítimas, pluviales y terrestres continuarán cerradas.

El área de práctica de Derecho Laboral y Migratorio de Dentons Muñoz Costa Rica ofrece asesoría legal relacionada

con:

1. Revisión del marco legal aplicable para determinar la ampliación de la apertura gradual de las fronteras aéreas.
2. Elaboración de opiniones legales referentes a temas migratorios.
3. Consejos prácticos y estratégicos para evitar futuros inconvenientes legales.

Para obtener asesoría legal en Derecho Laboral, Recursos Humanos y Derecho Migratorio, por favor no dude en contactarnos.

Contactos



Anna Karina Jiménez

Socia, San José

D +506 2503 9815

M +506 8382 3038

annakarina.jimenez@dentons.com